**El Gobierno de Jerez impulsa la limpieza de solares con más de 20 procedimientos de ejecución subsidiaria**

El ejecutivo local reforzará la limpieza de los solares municipales e insta a los propietarios de aquellas parcelas que presentan aspecto degradado a que actúen en su limpieza integral y salubridad

Los propietarios que hagan caso omiso al requerimiento de Medio Ambiente deberán afrontar el coste de la limpieza si la actuación la realiza el Ayuntamiento

**25 de febrero de 2024.** El Ayuntamiento, a través de la Tenencia de Alcaldía de Servicios Públicos y Medio Ambiente, que dirige Jaime Espinar, impulsa la limpieza de solares a través de más de 20 procedimientos de ejecución subsidiaria.

El Ayuntamiento procederá a la limpieza de los solares que son de titularidad municipal y través de los citados procedimientos instará a los propietarios de solares y parcelas que se encuentran en estado degradado a su limpieza integral, desinsectación, desratización, retirada de residuos y vallado si no los tuvieran.

De esta manera, los propietarios de tales solares y parcelas deberán actuar en este sentido a partir de recibir la notificación. En caso de hacer caso omiso a la misma, la labor la realizará el Ayuntamiento, sin embargo, serán los propietarios los que deban hacerse cargo de los costes derivados de tal actuación.

El teniente de alcaldesa de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Jaime Espinar, ha destacado que “el objetivo es un Jerez más limpio, más sostenible y evitar las molestias que causan estos solares, actuando en los de propiedad municipal e instando a los propietarios a que hagan lo propio en los suyos”.

El procedimiento para iniciar un expediente de este tipo se origina en una denuncia vecinal o en una inspección propia de Medio Ambiente. A partir de ahí, el Servicio de Vigilancia Medioambiental visita la parcela o el solar a fin de valorar su situación con vistas a un informe de base en virtud del cual se insta a su propietario, siguiendo lo estipulado en las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente, a la limpieza integral de la parcela, a su desratización y desinsectación, vallado si no lo hubiera y retirada de residuos.